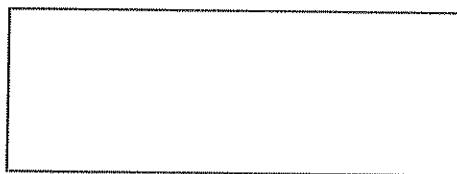


1133

Carta N° _____ /18.

SANTIAGO,

15 MAY 2018



Presente

Junto con saludarle, y en relación a su solicitud de acceso a la información Código Identificador AK006T0007845, de fecha 15 de abril de 2018, la cual se enmarca en el ámbito de aplicación de la Ley N° 20.285, "sobre Acceso a la Información Pública", usted ha requerido de este Servicio Público:

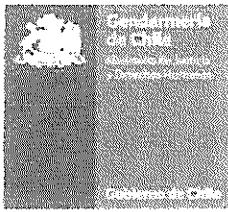
"Solicito la remisión de las sentencias condenatorias del Juzgado de Letras de Yungay ROL 20.082, de don [REDACTED] las cuales se encuentran en poder de Gendarmería."

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 4°, 14° y 16° de la Ley antes mencionada, este Servicio viene en entregar - en tiempo y forma - la información solicitada, para lo cual tenemos a su disposición, copias de los siguientes documentos:

- Fotocopia de la sentencia condenatoria del Juzgado de Letras de Yungay ROL 20.082, de [REDACTED]

No obstante lo anterior, cabe mencionar, que la información disponible, se acoge, efectivamente, al Principio de Divisibilidad, previsto en el artículo 11 letra e) de la Ley antes referida, "conforme al cual si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda".

En tal sentido, la información contenida en la documentación que se encuentra disponible, eventualmente da a conocer datos de carácter personal, tanto ciudadanos ajenos a su requerimiento e internos involucrados en la documentación pretendida, los cuales no podrán ser entregados por este Servicio, por encontrarse protegido especialmente por la Ley N° 19.628, sobre protección de Datos de Carácter Personal, en relación a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 y N° 5 de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.



Por tales consideraciones, se hará entrega de la información requerida **tarjando la eventual información privada, de terceros como de los internos, involucrados en la documentación pretendida, por constituir estos antecedentes datos de carácter personal y reservado, de acuerdo las razones expuestas precedentemente.**

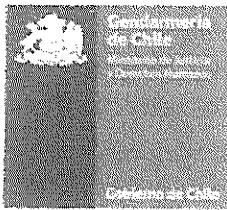
En relación con lo anterior, se indica a usted que, dado que la información contenida en la documentación pretendida, incluye datos de carácter personal y/o sensibles y de conformidad al numeral 4.3 “Entrega de información que contenga datos personales” de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia sobre el Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información, en que se estipula lo siguiente:

“Cuando la información requerida contenga datos de carácter personal y el peticionario indique ser su titular, sólo procederá la entrega presencial y quien la efectúe deberá verificar que la información sea retirada por quien efectivamente tenga dicha calidad o por su apoderado, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880. En este caso, los solicitantes que concurren al respectivo órgano público a retirar la información requerida deberán acreditar su identidad mediante la exhibición de la cédula expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, y quienes actúen como sus apoderados, deberán además, demostrar habérseles otorgado el respectivo poder, por escritura pública o instrumento privado suscrito ante notario”.

Este servicio indica a usted que, *la información requerida será puesta a su disposición en la “Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (O.I.R. y S.)” de la Dirección Nacional, de Gendarmería de Chile, con dirección en Avda. Rosas N° 1264, Santiago, Región Metropolitana*, o bien, a la Dirección Regional de este Servicio que usted estime para la realización de dicha entrega, señalada a través del Correo Institucional transparencia@gendarmeria.cl - indicando además el Código Identificatorio de su Solicitud de Acceso a la Información

Cabe hacer presente las direcciones de las Oficinas de Informaciones Reclamos y Sugerencias (O.I.R. y S.), se encuentran a disposición del Público General - a través de la plataforma institucional de Transparencia Activa - en el sitio web de Gendarmería de Chile, <http://www.gendarmeria.gob.cl/>, siguiendo el banner **“Como y Donde Acceder a una O.I.R. y S.”**, e ingresando en el link sobre el particular que corresponda a sus necesidades.

Asimismo se reitera que, previa a la entrega de la documentación, deberá presentar su cedula de identidad, o bien, en el caso de realizar este trámite a través de un apoderado este deberá exhibir el respectivo poder otorgado mediante escritura pública o documento privado suscrito ante notario (artículo 22 de la Ley N° 19.880).



Se hace presente a usted que, sin perjuicio de lo resuelto, puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo Para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de este acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 20.285, antes mencionada.

Cabe señalar que para este acto, se ha dispuesto su incorporación al Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Honorable Consejo para la Transparencia.

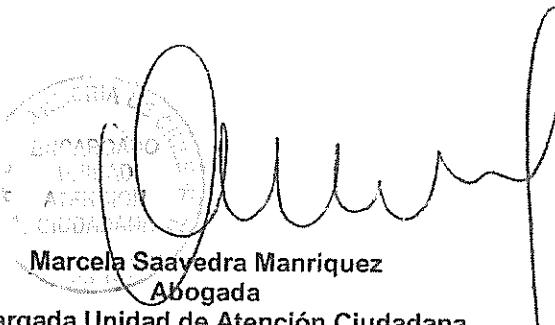
Se ruega acusar recibo de la información solicitada al siguiente correo electrónico: transparencia@gendarmeria.cl; o bien, remitir una correspondencia a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, ubicada en Rosas N° 1264, comuna de Santiago, Región Metropolitana, o en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRyS) ubicadas en las Direcciones Regionales y en las Unidades Penales y Especiales de todo el país.

Finalmente, y ante *cualquier duda o consulta* por favor comunicarse, al correo electrónico: Transparencia@gendarmeria.cl, o bien, al teléfono: (02) 29163079.

Por orden del Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile, mediante Resolución Exenta 8619, de fecha 27 de agosto de 2012.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente a usted,


Marcela Saavedra Manríquez
Abogada
Encargada Unidad de Atención Ciudadana
Gendarmería de Chile

Ref.: Código identificador AK006T0007645 de fecha 15 de abril de 2018
C.C.p Archivo
MSM/DOGLia